



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 5701.

Artículo de oficio.

(Número 528.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Vigilancia.—Infringidas por Rafael Mir y Busquets, vecino de esta capital, cuyas señas se espresan á continuacion, las reglas que le estaban prevenidas como reo pasado en causa sobre hurto á la accesoria de sujecion á la vigilancia de la autoridad por tiempo de cuatro años y cuatro meses, los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, indagarán su paradero y procediendo á su captura lo remitirán con la seguridad necesaria á disposicion del juez de primera instancia del partido de esta capital. Palma 9 de agosto de 1856.—Narciso de Ameller.

Señas de Rafael Mir.

Estatura cinco piés una pulgada, edad 29 años, pelo negro, ojos pardos, nariz chata, barba cerrada, cara redonda, color trigüeno.

(Número 529.)

Vigilancia.—A las cinco de la mañana, de hoy se ha fugado del presidio de esta plaza el confinado Matías Sampol, cuyas señas se espresan á continuacion. Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia procederán á su captura en el caso de presentarse en su distrito, disponiendo su conduccion al indicado establecimiento con toda la seguridad conveniente. Palma 9 de agosto de 1856.—Narciso de Ameller.

Señas del desertor.

Estatura cinco piés una pulgada, edad 23 años, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, boca regular, color sano.

(Número 530.)

Beneficencia.—Los Alcaldes de los pueblos de esta isla se servirán dar las órdenes correspondientes á fin de averiguar si en su respectivo distrito es habido el demente, cuyo nombre y señas se espresan á continuacion, y en caso afirmativo lo aprendenrá

y harán conducir á esta capital á disposicion del Director del Hospital general de Mallorca que lo reclama. Palma 12 de agosto de 1856.—Narciso de Ameller.

Damian Marí, hijo de Antonio y de María Juan.

Edad 46 años, estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color moreno. Viste sombrero de paja, cuya ala es muy estrecha, pantalon de tela de saco, camisa de género listado azul, zapatos blancos.



(Número 521.)

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

DE LAS BALEARES.

Relacion de las altas y bajas ocurridas en las nóminas de clases pasivas en el mes de junio último.

NÓMINAS DE PENSIONES REMUNERATORIAS.

Altas.

	Rs. vn. Cent.
D. Antonio Alordá y Bestard padre de soldado con un real y medio diario	45
Antonio Moragues y Salvá id. id. idem	45
Ana Tomas y Simó madre de id. id.	45
	<hr/>
	135

NÓMINA DE ESCLAUSTRADOS.

Altas.

D. Antonio Martorell y Cladera, Pro. dominico con 5 rs. diarios.	150
--	-----

Bajas.

D. Jaime Albertí y Ballester, Pro. observante con 5 rs. diarios.	150
Rosa Rotger y Mager, secularizada con id.	150
	<hr/>
	300

NÓMINA DE RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA.

Altas.

D. Juan Sociás y Ferrer, coronel. Por pase de Barcelona con 1800 reales vn. mensuales.	1710
José Ortigosa y Morales, comandante. Por Real orden de 29 de mayo de 1856 con 990 rs. mensuales.	940 50
Pedro Bartolomé y Balaguer, soldado.	9 70
	<hr/>
	2660 20

Fajas.

D. Juan Moreno y Guillou, comandante. Fallecido	940 50
José Terrete y Enrique, capitán. Pase á Barcelona.	342
José Freñe y Geruti, soldado. Por id.	84 70
Jaime Pons y Casanovas, torrero. Fallecido	52 41
José Santiago y Santaella, marino. Idem	194
	<hr/>
	1616 61

NÓMINA DE MONTES-PIOS MILITARES.

Altas.

D. Pedro Dameto y Ossorio, huérfano de teniente. Por Real orden de 20 diciembre 1854 con 1835 reales anuales.	152 91
Juana Pujol y Sart, viuda de capitán. Por id. de 8 de mayo de 1856 con 2500 rs. anuales.	208 33
	<hr/>
	361 24

Bajas.

D. ^a Magdalena Esperanza y Llorente, viuda de subteniente. Fallecida	133 33
José Bellet y García, huérfano de teniente. Cumplido la edad	156 66
	<hr/>
	289 99

NÓMINA DE MONTES-PIOS CIVILES.

Altas.

D. ^a Catalina Pons y Lluch, viuda de administrador. Por Real orden de 13 de diciembre de 1855 con 125 rs. anuales.	104 16
---	--------

Bajas.

D.^o Rita Riquier y Palau, viuda del
 contrafel de Salinas, fallecida,
 con 1500 rs. anuales. 125

Palma 31 julio de 1856.—Estanislao Joa-
 quin Pinto.



PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en
 el mercado de este pueblo los artículos de
 consumo que se expresan durante la se-
 mana pasada.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera	5	14	»
Cebada id.	3	»	»
Centeno id.	»	»	»
Maiz id.	»	»	»
Garbanzos id.	4	10	»
Arroz, arroba.	»	»	»
Aceite, cuartan.	»	»	»
Vino, cuartin.	»	»	»
Aguardiente id.	»	»	»
Vaca libra	»	»	»
Carnero id.	»	»	»
Tocino id.	»	»	»
Trigo candeal cuartera.	6	»	»
Habas id.	5	»	»
Habichuelas id.	7	»	»
Guijas id.	3	»	»
Leña, quintal.	»	»	»
Carbon id.	»	»	»
Algarrobas id.	»	»	»
Almendron id.	»	»	»
Queso id.	»	»	»
Lana id.	»	»	»

Manacor 10 de agosto de 1856.—El
 Alcalde—Lorenzo Rosselló.



CIUDAD DE IVIZA.

NOTA de los precios que han tenido en
 el mercado de esta ciudad los artículos de
 consumo que se expresan, durante la segun-
 do quincena del mes de julio último.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera	5	8	»
Cebada, id.	2	8	»
Centeno, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	6	»	»
Arroz, arroba.	1	19	»
Aceite, cuartan.	1	5	6
Vino, cuartin.	3	»	»
Aguardiente id.	9	12	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, id.	»	7	6
Tocino, id.	»	13	6
Trigo candeal cuartera.	»	»	»
Habas, id.	5	8	»
Habichuelas, id.	»	»	»
Guijas, id.	4	8	»
Leña, quintal.	»	3	»
Carbon, id.	»	13	6
Algarrobas, id.	1	4	»
Almendron, id.	»	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»

Iviza 1.^o de agosto de 1856.—El Al-
 calde—Pedro Calbet.

ANUNCIOS.

IMPRESA Y LIBRERIA DE GELABERT
 PLAZA DE CORT.

EL GOBIERNO ESPAÑOL

EN SUS RELACIONES

CON LA SANTA SEDE.

Coleccion de los documentos oficiales que
 se han publicado antes y despues del rompi-
 miento de las relaciones entre España y Ro-
 ma, precedida del testo literal del último con-
 cordato y de varios artículos escritos sobre
 estas materias en la *Regeneracion* por

D. JOSÉ CANGA ARGUELLES.

Un volumen en 4.^o de unas 400 páginas
 12 reales.

MISTERIOS DEL FEUDALISMO.

por

D. JOSÉ MARÍA SCHMID.

PROSPECTO.

De algunos años á esta parte se han publicado muchas obras bajo el título de *Misterios*, tal vez porque estos han sido en todo tiempo susceptibles de proporcionar argumentos para novelas. Así tenemos los *Misterios de Paris*, los de *Londres*, los de *Barcelona*, los del *Juego* y otros, y sin embargo nadie se ha acordado de escribir los *Misterios del Feudalismo*, cuando tantos *misterios* encierra su tenebrosa historia.

A llenar este vacío está destinada la presente obra; que, por lo que manifestamos en su prólogo, podría mas bien que novela, llamarse historia, mas ciertas consideraciones nos han obligado á encubriarla con el disfraz de la novela.

No queremos hacer de ella elogio alguno; harto conocido es del público aquel adagio que dice: *el pintar es con o el querer*; y como no queremos que el público se funde en razones sinó en pruebas, para demostrarle con estas el mérito y las ventajas de la presente obra, le remitimos al exámen de la primera entrega y de las siguientes

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra saldrá por entregas de 8 páginas en 4.º frances casi fóléo.

Cada 24 páginas se dará una preciosa lámina litografiada.

Cada entrega costará cuatro cuartos y medio en toda España.

La obra constará de 40 á 50 entregas pocas ó mas, y se repartirán de tres en tres con intachable órden semanal.

Las portadas y prólogo se repartirán al fin de la obra.

Ventaja que ofrece la obra.

En las obras de igual publicacion se da una lámina cada 32 páginas, y aun esta es de mas ó menos mérito artístico. Nosotros daremos una lámina cada 24 páginas, esto es, una tercera parte mas que en otras obras; y estas láminas (que serán iguales en clase á la que acompaña la primera entrega) son de un mérito distinto, lo que juzgará debidamente el público.

La primera entrega se halla de manifesto en dicha librería.

LEY

DE

ENJUICIAMIENTO CIVIL

comentada y esplicada para su mejor inteligencia y fácil aplicacion; con los formularios correspondientes á todos los juicios, y un repertorio alfabético de las voces comprendidas en la misma, por los abogados del colegio de Madrid

D. JOSÉ MARIA MANRESA Y NAVARRO
juéz que ha sido de varios partidos,

D. IGNACIO MIGUEL Y D. JOSÉ REUS
directores de la revista general de legislacion y jurisprudencia.

Precio de suscripcion.—Cada entrega consta de 64 páginas ó sean ocho pliegos en cuarto prolongado, papel superior y tipos claros y elegantes al precio de 5 rs. cada entrega.
Han salido á luz varias entregas.

PLUMAS JULLARD,

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO É INGLES.

*Sesenta plumas y un cabo para colocarlas,
5 reales.*

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidacion, son de un temple tan esquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instruccion primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendacion. No puede darse mayor baratura.

Véndese en la librería de GELABERT, plaza de Cort.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT